

TIPO PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA ESPARZA DÍAZ y WILLINGTON ÁLVAREZ DELGADO
DEMANDADO: ORLANDO QUINTERO QUINTERO, ALFONSO MUÑOZ GONZÁLEZ y OTROS
RADICADO: 680013103011 2018 00391 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente proveer. Bucaramanga, 2 de mayo del 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2018-00391-00

Bucaramanga, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

Póngase en conocimiento de las partes las respuestas radicadas por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE GIRÓN, FASECOLDA, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y SANAUTOS S.A.¹ en virtud de las pruebas decretadas en este proceso, que se podrán consultar en el link del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 042 del 03 de mayo de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c2c9b7365bd8f617577a3de375b5a7d9e6ac7b9e5f68e10116017f1e5a4f43**

Documento generado en 02/05/2023 03:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ PDF 072 a 076, C-1.